

ANEXO VIII

Estructura y calificación/ponderación de la prueba de acceso a un curso distinto de primero de las enseñanzas profesionales de danza

1. Estructura de la prueba

La prueba de acceso constará de los siguientes apartados:

a) Ejercicios propios de la especialidad.

Versarán sobre los contenidos finales de las asignaturas específicas de la especialidad correspondientes al curso inmediatamente anterior al solicitado.

b) Ejercicios teórico-prácticos.

Versarán sobre los contenidos finales de las asignaturas de carácter común del curso precedente al que se opte.

2. Calificación y ponderación

La ponderación de los apartados será la siguiente:

a) Ejercicios propios de la especialidad: 80 %

Tendrá carácter eliminatorio.

Será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para acceder al cálculo del apartado b).

b) Ejercicios teórico-prácticos: 20 %.

Será necesario obtener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 para que pueda aplicarse la ponderación.

Las calificaciones se expresarán en una escala numérica de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para considerar superada la prueba, la persona aspirante deberá obtener una calificación final mínima de 5 puntos, una vez aplicadas las ponderaciones correspondientes a los apartados a) y b).

Otras disposiciones aplicables

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso al mismo curso en más de una especialidad, el apartado b) se realizará una sola vez, y la calificación obtenida será válida para todas las especialidades solicitadas.